



# GRUPOS PROFESIONALES, UNA ASIGNATURA PENDIENTE

## CCOO HA SOLICITADO AL INTERCENTROS Y A LA EMPRESA DEFINIR LAS FUNCIONES Y AVANZAR EN LA CARRERA PROFESIONAL

No podemos esperar más. Urge definir las nuevas funciones y/o misiones que la Empresa está desarrollando.

¿Es el telemarketing o realizar las “*llamadas a bases de datos*” una actividad recogida en **Convenio**? Actualmente no, NO viene regulado en ningún sitio.

Y ¿**las nuevas actividades**? **CCOO** opina que son necesarias reflejarlas en el Convenio para garantizar los derechos laborales: Assistant Teams, Venta Digital, por ejemplo.

Sin olvidar la carrera profesional ¿**Para cuándo los aceleradores de niveles prometidos cuando se suprimieron los trienios**? Fue allá en 2012, en un **Convenio** que **CCOO** no firmamos.



Desde **CCOO** solicitamos en el último Comité de Intercentros, la necesidad de reunir la **Comisión de Grupos Profesionales**. No podemos demorarlo más. Ya que así, viene recogido en nuestro Convenio y es misión de este Comité:

- Proponer la adscripción a grupos y niveles profesionales.
- Desarrollar un sistema que permita diseñar **un modelo de evolución dentro de los niveles en un grupo profesional**.
- Elaboración de un **catálogo de misión y principales funciones de cada uno de los grupos profesionales**.
- **Negociación de nuevas funciones laborales**.
- Analizar y resolver las diferencias económicas que, con motivo de la implantación de los nuevos niveles profesionales, en sustitución de las antiguas categorías, resulten en cada uno de los empleados y empleadas.
- Y en general para la elaboración de estudios e informes para el debate y la negociación y en su caso aprobación en la Comisión de Negociación Permanente...

**CONTACTANOS EN:** [td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com](mailto:td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com)

*El poder de cambiar las cosas*